



Cartagena de Indias D.T. y C., 20 de diciembre de 2023

OAJ-IDER-2023-1154

Señor

CORPORACIÓN DEPORTIVA TOTY CLUB

Email: admonterritoriomio@gmail.com

E. S. M.

Asunto: Solicitud de Entrega de Incentivos

Estimados Sres. Miembros del Club, reciban un cordial saludo.

Dando atención a su solicitud de entrega de incentivos, nos permitimos solicitar prórroga en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta que para nosotros como Instituto es importante garantizar que nuestros procesos se surtan de forma adecuada, transparente y eficiente, en beneficio de toda la comunidad, me permito informar que, a la fecha, nos encontramos adelantando las revisiones y recopilación de información para atender su requerimiento.

Por ello, teniendo presente lo anteriormente descrito y la envergadura de lo solicitado, muy comedidamente, nos permitimos solicitar una prórroga adicional al tiempo inicialmente concedido, esto es, quince (15) días hábiles más. Lo anterior, en procura de generar una respuesta clara, expresa y de fondo, acorde a los requerimientos formulados.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 1143 de 2011 “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*” que a su tenor versa:

“TÉRMINOS PARA RESOLVER LAS DISTINTAS MODALIDADES DE PETICIONES.

(...)

PARÁGRAFO. *Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.”*

De antemano agradecemos su atención y pronta respuesta.

Atentamente,

KATHERINE MONTERROSA NOVOA.

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER.

Proyectó: Laura Ferrer – Asesora Jurídica Externa IDER Laura Ferrer S.

